

EL SOCIALISTA

398

Centroamericano



Segunda Quincena
Junio 2024

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

“Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana”

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

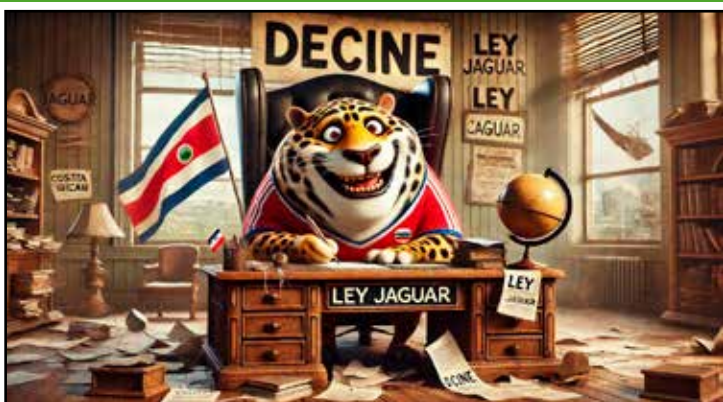
www.twitter.com/elsocca



**EN TODA
CENTROAMÉRICA:
¡JUECES Y
MAGISTRADOS
DEBEN SER ELECTOS
DIRECTAMENTE
POR EL PUEBLO!**

**LOS FASCISTAS SUENAN LAS BOTAS EN
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO**

**COSTA RICA.- LEY JAGUAR:
¿REFERÉNDUM PARA
IMPULSAR EL DESARROLLO O
GOBERNAR SIN CONTROLES?**



**5 DE JUNIO DE 1967: ISRAEL
INICIA LA GUERRA DE
LOS SEIS DÍAS**



GUATEMALA.- Agrias disputas en las Comisiones de Postulación



EL SALVADOR.- Dosis de medicina amarga con focalización subsidio al gas



HONDURAS.- Estado de Excepción resulta ineficaz contra criminalidad

EN TODA CENTROAMÉRICA: JUECES Y MAGISTRADOS DEBEN SER ELECTOS DIRECTAMENTE POR EL PUEBLO

La teoría de la división de poderes, comúnmente aceptada bajo la democracia burguesa y el sistema capitalista, es la panacea que algunos partidos burgueses y pequeñoburgueses invocan cuando comienzan los problemas y contradicciones entre los grupos de poder.

En Guatemala, como en el resto del área, hay una intensa pugna interburguesa, entre los grupos empresariales tradicionales y los sectores burgueses emergentes. Los tribunales de justicia han sido tradicionalmente el lugar en donde los diferentes grupos resuelven sus problemas. Por eso, cuando llega la oportunidad de elegir jueces y magistrados, todos los grupos de poder, sin excepción, presionan y meten zancadillas para tener mayoría dentro de los tribunales de justicia.

En Guatemala tenemos una larga confrontación entre las mafias, atrincheradas en el Estado, especialmente en el Ministerio Público (MP) y el actual presidente Bernardo Arévalo. Ha llegado el momento de elegir nuevos magistrados, y ningún grupo quiere ceder sus cuotas de poder. Arévalo, como un idealista pequeñoburgués, ha recurrido a la decrepita e inservible Organización de Estados Americanos (OEA) para que le ayuden a elegir jueces y magistrados, que no obedezcan los dictados de la burguesía emergente.

Aunque en Guatemala hay un sistema de comisiones postuladoras, que hace algunas "consultas" pero que actúa como un sistema de castas propio de las corporaciones de la Edad Media, estas no garantizan la cacareada idoneidad de los magistrados, que a su vez inciden de mil maneras en el nombramiento de los jueces de primera y segunda instancia.

El presidente Arévalo está librando una batalla contra la corrupción en los tribunales de justicia, que está condenada de antemano al fracaso, porque el conjunto del sistema y del régimen político está diseñado para que sean los diputados quienes tienen la última palabra.

Aunque originalmente se considera a los diputados, representantes directos del pueblo que los eligió, la verdad es que una vez que son juramentados inmediatamente se separan de sus electores para pensar únicamente en sus propios intereses. El sistema político, lejos de ser democrático, evolucionó de manera que los electores no pueden controlar a sus diputados.

Esta es la realidad política actual, así está establecido en las Constituciones de todos los países de Centroamérica. Pero no siempre fue así. Debemos repasar nuestra propia historia.

El artículo 132 de la Constitución Federal de 1824, estableció que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia "serán elegidos por el pueblo". Todas las Constituciones de los Estados, mientras duró nuestra República Federal (1824-1838), establecieron el mismo principio de que el pueblo elegía a los magistrados y jueces. La única salvedad que debemos señalar es que en el siglo XIX solo los hombres que tenían bienes eran considerados ciudadanos, con derecho al voto.

Sin embargo, esta etapa de "romanticismo liberal", debe ser rescatada, porque es la única forma, en la actualidad, en que todos los ciudadanos tienen derecho al voto, de luchar contra la corrupción dentro de los tribunales de justicia.

Después del derrumbe del Estado Federal se instauraron gobierno y regímenes conservadores, oligárquicos, que paulatinamente enterraron el principio democrático de que el pueblo debe elegir a los jueces y magistrados. Y los propios liberales abandonaron sus principios y se acomodaron.

El conflicto permanente entre el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y los corruptos magistrados de la Corte Suprema, obliga a aquel levantar la bandera de que los jueces y magistrados deben ser electos directamente por el pueblo. Y ahora que MORENA ha arrasado en las elecciones del pasado 2 de junio, veremos si cumple con esa parte de su programa electoral.

Mike Pompeo, ex director de la CIA, recientemente escribió un artículo alertando que de elegirse directamente los magistrados en México, los carteles del narcotráfico tendrán sus propios magistrados. Pompeo ha dicho una monumental estupidez, porque en Estados Unidos, en 21 de los Estados, los jueces y magistrados todavía se eligen de manera directa por los votantes. Incluso, en aquellos Estados que el gobernador propone a jueces y magistrados de las Cortes Estatales, siempre hay algún tipo de ratificación por voto popular.

Los socialistas centroamericanos rescatamos y defendemos el principio de que los jueces y magistrados deben ser electos directamente por el pueblo, y de la misma manera deben ser confirmados para una reelección o simplemente destituidos.

Como dijimos anteriormente, la pelea de Arévalo está condenada de antemano al fracaso, se requiere hacer una intensa campaña para rescatar este precioso principio del liberalismo, de que los jueces y magistrados deben ser electos directamente por el pueblo, que ahora todos han tirado por la borda. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 398
Segunda Quincena
de Junio 2024

Impresión:
27 de Junio del 2024

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



NUEVA DOSIS DE “MEDICINA AMARGA” CON LA FOCALIZACIÓN DEL SUBSIDIO AL GAS PROPANO

Por: Alberto Castro

Nayib Bukele fue incisivo en su discurso de toma de posesión sobre cuáles son los intereses que verdaderamente protege, habiéndose concretado sin inconvenientes las bases para implantar su dictadura en El Salvador, ahora se permite mostrar su verdadera naturaleza de clase; así decide que, para la clase trabajadora y pueblo salvadoreño toca otra dosis más recargada de medicina amarga, mientras tanto para la oligarquía y sectores burgueses aliados, protección.

No se trata de un pequeño error

Durante el mes de junio a través de las redes sociales muchas personas que por años habían sido beneficiadas con el subsidio del gas, han reportado que han dejado de contar con dicho subsidio, teniendo obligadamente que comprar a precio de \$12 dólares. Es decir, sin los \$8.04 que es el beneficio que se entrega mediante dos formas: una es con el pago directo a las empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo que luego lo comercializan en el país, la otra forma es mediante la entrega focalizada de la tarjeta solidaria o el Documento Único de Identidad (DUI).

Debemos recordar que la tarjeta solidaria, antes era otorgada por el Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios (CENADE). Esta institución era una dependencia del Ministerio de Economía, pero con el proceso de reorganización y centralización del Estado del bukkelato, esta institución dejó de existir en el 2022. En su lugar nació la Dirección General de Subsidios (DGS), ahora con

dependencia del Ministerio de Hacienda (MH). Con estos cambios el MH puede ajustar según sus propios criterios cualquier tipo de gasto social. Para el caso de los subsidios, los cambios pasan por una simple modificación en la cobertura del beneficio, Tras este incidente que el MH provocó con toda la intención, aunque se ha excusado en argumentos inadmisibles, no puede dejarse de notar que no fue por un pequeño error, sino una medida consciente con el propósito de recortar el número de beneficiarios, es



decir, se trata de un ajuste al subsidio focalizado.

Excusas, simples excusas

Tras los reportes de los beneficiarios, sobre el subsidio que han dejado de percibir, más la cobertura mediática, el MH mediante un comunicado el lunes 24 de junio afirmó que aun continua el subsidio para 1.2 millones de beneficiarios, y que además todo marcha con normalidad. Según manifiesta el comunicado, que “cuando identificamos irregularidades, como la duplicidad de beneficios en un mismo hogar, usurpación de identidad, recepción de varios subsidios utilizando el mismo DUI, etc. La DGS investiga y actúa según la ley para asegurar que el beneficio llegue efectivamente a quienes lo necesitan”.

Para finalizar agregan números para informar de algún problema. De entrada este comunicado contradice lo que ha sucedido con quienes han sido afectadas por la negligencia cometida por el MH, no se sabe ni se explica cómo debe ser, cual es el proceso de investigación y posterior resolución tomada dentro de la DGS para solucionar ese problema que explican en el comunicado, porque de lo que se trataría, una vez identificadas dentro de esa presunta investigación, es que el beneficio llegue a quienes lo necesitan, pero ha sucedido lo contrario.

El beneficio ha sido quitado de quienes verdaderamente depende de él para el uso doméstico de sus hogares, por lo que el comunicado emitido por el MH es una respuesta burda a quienes les ha afectado el recorte focalizado. El comunicado es una precipitada respuesta que sólo busca evadir las críticas y ya. Cuando son muchas las personas afectadas, lo más responsable debería ser que el MH les devuelva ese dinero.

¡Si al subsidio del gas propano!

La clase trabajadora y pueblo salvadoreño, que ahora sólo recibe “medicina amarga”, no deben permitir que bajo una excusa como la reducción de gastos, se nos quite algo que beneficia a muchos de nuestros hogares, porque al otro lado, este mismo Gobierno está de besos y abrazos con la oligarquía y con la burguesía emergente aliada. La DGS debe ser administrada y dirigida por trabajadoras y trabajadores para un correcto funcionamiento y control de beneficiarios, porque actualmente funciona bajo el interés del capital privado. ■



AGRIAS DISPUTAS EN LAS COMISIONES DE POSTULACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Por *Leonardo Ixim*

El proceso de elecciones de las nuevas cortes, magistrados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y jueces de Cortes de Apelaciones sigue su camino con la conformación de las dos Comisiones de Postulación, para elegir ambas instancias.

Como planteamos en un artículo pasado, pese a los intentos de abogados ligados al partido de extrema derecha VAMOS de parar el proceso electoral por medio de unos amparos denegados en la Corte Constitucional y que los magistrados actuales se mantuvieran cinco años más, el proceso va adelante.

Esto después de que el gobierno de Arévalo y Herrera, pidiera a la OEA una misión de verificación para velar por el proceso, lo cual consideramos una forma de intervencionismo, pero no es extraño en relación con el alineamiento del mandatario guatemalteco con la política exterior del gobierno de Biden.

Recordemos que, a finales del año anterior, la pasada legislatura nombro una nueva CSJ provisionalmente, pues la electa para el periodo 2016-2020, donde influyeron grupos de poder, se mantuvo cuatro años más de forma ilegal, ante la negativa de esa legislatura de convocar a un nuevo proceso. Esto sin duda era parte del plan del bloque conservador del poder y de la facción del ex presidente Giammattei, su partido VAMOS y aliados, de ejercer el poder dictatorialmente.

El mecanismo de postuladoras fue puesto en las reformas constitucionales de 1994, reformas con un claro sesgo neoliberal, que, respecto a elección para cargos indirectos, implantó un modelo corporativista. En el caso de las cortes, participan representantes de los magistrados de la CSJ si es para postuladora de Cortes de Apelaciones y viceversa; si es para la de magistrados de la corte suprema, representantes de los jueces de apelaciones; además, en ambas los decanos de las facultades de

derecho de las universidades privadas y de pública Universidad de San Carlos; así como representantes del Colegio de Abogados y Notarios (CANG) electos en votación secreta por los colegiados en dos planillas.

En las elecciones para el CANG participaron 10 agrupaciones en



20 planillas, una respectiva para cada postuladora, de las cuales tan solo dos, la siete y la ocho, no representaban a las mafias en el poder. La siete, del abogado Maynor Berganza, y conformada por docentes de la USAC, tenía pocas posibilidades, mientras que la ocho, Unidos por la Justicia, conformada por abogadas de trayectoria democrática en alianza con otros ligados a la Fundación Libertad y Justicia del empresario oligarca Dionisio Gutiérrez, lograron posicionar comisionados en ambas postuladoras, ubicándose en la tercera más votada; estaban más de 40 mil agremiados de las carreras de derecho (mayoritaria), relaciones internacionales, ciencias políticas y sociología, de los cuales participaron un poco mas de la mitad.

Una variedad de grupos y abogados progresistas, le dieron su apoyo a la planilla ocho, que, sin embargo, no logró movilizar a los profesionales para votar, ni aun ser hegemónicos en ese gremio, aunque sí disputarles cargos a los grupos de las mafias. Entre estos estaba la planilla tres, Agrupación Solidaria de Profesionales Afines, vinculada al actual presidente de la CC Néster Vázquez y la cuatro, Plataforma Profesional por Justicia y Unidos por el

Derecho, del ex rector y ex decano de derecho Estuardo Gálvez; tanto éste como Vázquez son elementos de los grupos mafiosos en el poder y fueron las planillas más votadas.

Otra agrupación ligada a este tipo de personajes fue la de Roberto Villatoro, planilla seis, Unión, que obtiene tres comisionados en cada postuladora, Coalición Gremial, planilla uno cercana a Gustavo Alejos y Manuel Baldizón. Mientras las perdedoras ligadas a estos grupos mafiosas, fue la dos de la Alianza de Profesionales de Justicia de Juan Carlos Godínez y la cinco, UGAP, del impuesto rector de la USAC Walter Mazariegos.

Según manda la ley respectiva, las postuladoras las presiden rectores de las universidades. Así, en la que seleccionará magistrados para la CSJ la presidirá Miguel Cortez, de la Universidad Rafael Landívar de corte jesuita, y en la que seleccionará para Cortes de Apelaciones será Horacio Arévalo, de la Universidad Internaciones, en ambas Mazariegos fue bloqueado. Por otro lado, el bloque de rectores está dividido, entre las universidades privadas históricas que mantienen una buena relación con el actual gobierno, y una serie de universidades de garaje, ahora comandadas por el decano de derecho de la San Carlos Henry Arriaga, ligadas a estos grupos mafiosos. Además, los representantes de los magistrados de la CSJ y de las Cortes de Apelaciones están coludidos con estos grupos.

Esta disputa interburguesa por el control de las cortes entre grupos mafiosos de sectores emergentes y algunos núcleos conservadores de la oligarquía, y otros modernizadores de ésta que respaldan al actual gobierno, despierta ilusiones en algunos sectores populares por la trayectoria honesta de varios profesionales que participan. Tácticamente se puede presionar en estas instancias de selección, sin embargo, consideramos que la forma más democrática de elegir magistrados es por medio de votaciones directas.





ARÉVALO ENTREGA A EMPRESARIOS EL BOTÍN DE LA APP PARA REMODELAR EL AEROPUERTO LA AURORA

Por Armando Tezucún

Durante los gobiernos de extrema derecha que se sucedieron entre 2012 y 2023, se incrementó el control sobre las instituciones del Estado por parte de grupos mafiosos integrados por empresarios emergentes poco escrupulosos, abogados, funcionarios de justicia, diputados, militares, crimen organizado y, en no pocas ocasiones, empresarios pertenecientes a los grupos de la oligarquía tradicional. Los cuatro expresidentes dejaron la puerta abierta para que las mafias hicieran todo tipo de negocios a costa de los fondos del Estado, dando como resultado un funcionamiento desastroso de los servicios públicos, como salud, educación, y especialmente infraestructura.

Una de las instituciones afectadas por estos negocios turbios es el Aeropuerto Internacional La Aurora, el principal del país, ubicado en la ciudad capital. La negligencia e irresponsabilidad de los anteriores gobiernos dejó a la terminal aérea con una serie de carencias y deficiencias como falta de aire acondicionado, fallas en las bandas para transporte de equipaje, en los ascensores, en las gradas eléctricas y máquinas de rayos equis; además, se reportan cortes de energía eléctrica, falta de agua, servicios sanitarios en malas condiciones y largas filas para pasar las ventanillas de migración.

Al nuevo gobierno de Bernardo Arévalo, que se anuncia como democrático, progresista y anticorrupción, le toca recuperar al país de la catástrofe que dejaron los gobiernos anteriores, y hacerlo rápido, presentando logros a mediano plazo, para responder a las expectativas de la población que le dio el voto y su confianza. Pero el presidente se encuentra acorralado por las mafias,

que se quedaron con el control del sistema de justicia y el poder legislativo; además, está comprometido con los imperialismos estadounidense y europeo que le dieron su respaldo durante la crisis política de finales del año pasado; y también tiene acuerdos con las organizaciones de la burguesía que le dieron el aval durante dicha crisis.

Por eso, en vez de apoyarse en



la movilización y las acciones de la población indígena y urbana que salió a las calles a defender el voto democrático el año pasado, ha tenido una actuación errática y timorata en los primeros seis meses de gobierno, que denota la falta de voluntad para enfrentar a las mafias de forma contundente. Los imperialismos y los empresarios esperan, ante todo, que mantenga el orden y la estabilidad, y que privilegie los acuerdos con ellos.

En este marco, el pasado 18 de junio el mandatario Arévalo participó en el Primer Congreso de Infraestructura: Aeropuerto, Eje del Desarrollo Inclusivo. Este evento fue organizado por la entidad empresarial Fundación Para el Desarrollo, la Cámara de Industria y la Cámara Guatemalteca de la Construcción. Durante su intervención, el presidente anunció el lanzamiento de una alianza público-privada (APP) para recuperar el Aeropuerto La Aurora. Afirmó que, debido a la negligencia y la corrupción, el país no ha podido tener la infraestructura necesaria

para competir: "Carreteras, puertos y aeropuertos están encadenados por la codicia y desvergüenza de unos cuantos. Nuestro aeropuerto debería de ser el más importante de Centroamérica y la puerta con la que Guatemala proyecta al mundo su potencial, pero es un obstáculo para el desarrollo" ... "Esta alianza permitirá asumir juntos, gobierno y sector privado, los grandes desafíos de esta terminal, complementando el ingenio, agilidad y capacidad del sector privado con la certeza y estructura que solo el Estado puede brindar" (Prensa Libre 18/06/2024).

Fernando Suriano, viceministro de Transporte, aclaró que las bases de licitación para la alianza estarán listas en un plazo de un año, con una inversión prevista de US\$ 100 millones, priorizando Q 240 millones, media vez el Congreso de la República de su aprobación.

Por su parte, Félix Alvarado, ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aclaró que no se trata de privatizar la terminal aérea, y que, mientras está lista la licitación se preparan ocho contratos para rescatar el aeropuerto en las áreas que más urge.

Sin embargo, dos días después, Arévalo aclaró que la intervención público-privada se concretará en unos cuatro o cinco años, al momento de ampliar el aeropuerto, y que probablemente se haga mediante una empresa de capital mixto. Probablemente el primer anuncio lo hizo para congraciarse con los empresarios en el mencionado congreso. En todo caso, ahora sabemos que el presidente ya contempla este tipo de alianzas con el empresariado, que no significa otra cosa que la población tendrá que pagar por los servicios públicos el tiempo que dure el acuerdo entre el Estado y los inversores privados, tal como pasó con la Autopista Palín-Escuintla.



LLUVIAS AGRAVAN EL DESASTRE EN QUE VIVIMOS

Por Joseph Mendoza

La semana pasada el territorio salvadoreño vivió tras los efectos de intensas lluvias y temporal. La Dirección General de Protección Civil (DGPC), se vio obligada a cambiar constantemente el tipo de alertas, para el día 13 de junio era alerta amarilla, para el 14 pasó a naranja; ya para el 16 de Junio la Asamblea Legislativa ya había decretado, Estado de emergencia nacional por la zona de convergencia intertropical y campo de baja presión sobre Centroamérica.

Las medidas que tenía que implementar el Bukelismo

Mediante Decreto Legislativo Nº 28 se dio la Declaración de Emergencia Nacional, por 15 días a partir del 16 de Junio, en dicho Decreto se establece como medidas inmediatas para la atención de la emergencia: "...1. resguardo y protección de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en general y de los afectados por la tormenta en particular. 2.b) La generación de condiciones adecuadas de albergue y resguardo para la población evacuada de manera preventiva y para los directamente afectados por pérdida o inhabilitación de su vivienda.. d) La prevención de impactos negativos en la producción nacional, particularmente en el área de la agricultura, la agroindustria y la ganadería..." Etc.

La emergencia ha pasado, más no sus efectos se debe evaluar que tanto el gobierno de Bukele implemento o está implementado dichas medidas relacionadas con el Decreto, si verdaderamente se buscaba la protección de las grandes mayorías o solo de unos pocos.

Niños y jóvenes fallecidos, destrucción de viviendas y daños a escuelas

Oficialmente fueron reportadas un total de 19 personas fallecidas producto de las condiciones climáticas, las causas de las muertes fueron varias como son: caídas de talud, arrastrado por corriente de agua, accidentes de tránsito derivados por árboles caídos, derrumbes, etc. La mayoría de víctimas son menores de edad y jóvenes.

Preliminarmente han sido contabilizados los daños materiales, al respecto Romeo Rodríguez, ministro de Obras Públicas, manifestó "...que contabilizan 319 viviendas dañadas, 230 viviendas inundadas o anegadas, y 16 viviendas que fueron calificadas como destruidas...Existe un monto de una afectación de un aproximado de un \$8.3 millones en viviendas,... es un dato preliminar, el Ministerio de Vivienda sigue trabajando para poder ejecutar el plan post emergencia el cual

también oficialmente se reportan 800 centros educativos.

No pierden oportunidad

El Decreto Legislativo Nº 28 relacionado con la Declaración de Emergencia Nacional en el artículo 5 "...faculta a las diferentes instituciones del Estado a realizar las adquisiciones y promover los procesos de compra necesarios para la atención de la emergencia, de manera ágil, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 literal e) de la Ley de Compras Públicas." El artículo de la referida Ley corresponde a la contratación directa el cual "...Es un método de contratación particular y excepcional que puede efectuarse sin generar competencia según la causal, requiriendo solicitud de una oferta, adjudicando y suscribiendo contrato u orden de compra..." en

otras palabras el gobierno puede comprarle o contratar a quien él decida.

La salvaguarda de que Las compras realizadas en el marco de la presente emergencia serán auditadas por la Corte de Cuentas de la República, queda en el vacío ya que prácticamente todas las instituciones están controladas por el oficialismo.



responde a garantizar que las familias salvadoreñas tengan un vivienda adecuada" (DEM.24/06/24).

Las condiciones históricas han obligado a las personas a habitar en zonas de alto riesgo, y a construir viviendas con cualquier material, habrá que ver que, si el gobierno con sus instituciones tomo medidas para salvaguardar la vida de estas personas y de qué manera actuó para socorrerlas.

El Bukelismo está en la obligación de construir viviendas dignas a las personas afectadas y proporcionar terrenos adecuados para que habiten todas las personas que viven en zonas de riesgo.

Además de los anteriores daños

Por acciones que benefician a toda la población

El temporal ya paso pero los efectos empiezan a sentirse por lo que además de construir las viviendas afectadas y la entrega de víveres de las personas afectadas el gobierno debe implementar medidas en beneficio de toda la población como es control de los precios de los productos de la canasta básica, subsidio a todos los agricultores que perdieron sus siembras y cosechas, condonación de la deuda a todos los productores agropecuarios que se vieron afectados por las tormentas y que para producir recurren a préstamos. ■



GATUPERIOS DEL BUKELATO CONTRA LA CNTS Y OIT

Por: Alberto Castro

Todo lo inherente a la Libertad Sindical en El Salvador, en la actualidad es mera declaración de voluntad, los tratados internacionales, Código de Trabajo (ley general) y leyes especiales han quedado subsumidas a la voluntad del bukelato, una simple orden en la red social X, es más contundente que todo el estado de derecho, por lo que el movimiento sindical depende y necesitar denunciar fuera del país sus demandas, siempre y cuando se tenga cómo parte denunciada al Estado, sobre si se trata del Órgano Ejecutivo, el cual tiene un carácter intangible dentro del país.

Así, el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son instancias a las cuales necesariamente deben acudir. En el caso de la OIT ya existen casos abiertos donde incluso ya se tiene por comparecido al Gobierno salvadoreño.

La CNTS en la OIT, entre denuncias resalta la tripartita de INCAF

La Confederación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (CNTS), hasta el momento ha presentado ante la OIT algunos casos de violaciones a la Libertad Sindical por parte del Gobierno salvadoreño, en conjunto son 30 el total que han sido expuesto ante dicho organismo. En este mismo de junio la CNTS llevó otro cúmulo (total de 20) de quejas ante la OIT, acto que coincidió con la comparecencia

el 10 de junio por parte del Gobierno ante la Comisión de Aplicación de Normas OIT. Al finalizar la reunión esta comisión pidió al Gobierno de El Salvador la garantía de participación tripartita dentro del Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), el cese de cualquier hostigamiento hacia organizaciones de trabajadores y empleadores.

El INCAF que nació de las cenizas del antiguo Instituto Salvadoreño de



Formación Profesional (INSAFORP). Cómo muchas otras instituciones, el INCAF no se conforma por la participación Gobierno - representación patronal - representación de trabajadores, sino solo por representantes del Gobierno, este nuevo esquema cerrado forma parte del proceso de reorganización estatal del bukelato, todas las tripartitas han ido siendo eliminadas para dar paso a una dirección centralizada. Cuando revisamos el caso que nos ocupa de la Libertad Sindical, la situación es aún peor cuando se toma en cuenta los dirigentes sindicales detenidos bajo excusas en este ya permanente régimen de excepción, además de asesinatos en las cárceles no solo de algún sindicalista, sino de otros dirigentes populares.

Pese a lo complejo que resulta creer en el acatamiento por parte del Gobierno salvadoreño, para la

CNTS se presentó la oportunidad para fortalecerse, en otras aristas presentó una solicitud de Acción Urgente, con lo cual esperan recibir en El Salvador una representación OIT en los próximos días, además obtuvo el compromiso por parte de OIT de recibir capacitación de dicho organismo, el cual estaría dirigido hacia cuatro directivos federales de dicha federación.

Tareas que corresponden a la actualidad

El movimiento sindical salvadoreño que con el bukelato extendió las diferencias entre sí, debe cerrar filas en torno a aspectos que sufre conjuntamente y unificar propuestas de defensa de la Libertad Sindical, sabemos lo difícil que esto resulta cuando se toma en consideración el control burocrático que ejerce el oficialismo sobre una amplia gama de organizaciones sindicales, para ser más precisos, todo lo aglutinado dentro de la Unidad Sindical Salvadoreña (USS).

Sin embargo esto no debe porque ser visto como limitante, no podemos cambiar el rol de policías sindicales que fungen los dirigentes sindicales de la USS, pero sí ver hacia las bases donde tenemos a muchas trabajadoras y trabajadores honestos y solidarios, por eso para este momento corresponde la discusión sobre otras formas de organización que estén liberadas del control de Gobierno, algo que sea base de una forma de organización popular superior donde se exprese, manifieste y desarrolle el poder popular. Por ahora lo inmediato, todos a exigir la libertad sindical y todos los derechos colectivos e individuales garantizados por la Constitución y tratados internacionales.



DECADENCIA Y ABYECCIÓN DE LA CLASE POLÍTICA HONDUREÑA

Por Sebastián Ernesto González

Si bien es cierto, en su gran mayoría la clase política hondureña puede catalogarse como corrupta, pueden hacer excepciones con personajes de la intelectualidad o de la academia que se inmiscuyeron en la política, pero, que, poco a poco fueron sucumbiendo en la tentación del enriquecimiento fácil. Actualmente, la política hondureña navega en aguas inestables y turbulentas, se pasó de doce años de una narcodictadura a un gobierno inmaduro e inestable. No es secreto que en los países de la región no se mueve una hoja sin que el imperio lo apruebe, así que, los grupos gobernantes como el orteguismo en Nicaragua, el bukellismo en El Salvador, el zelayismo en Honduras o Arévalo en Guatemala, cuentan con el beneplácito del Pentágono, aunque obviamente, no es de su agrado, pero es la nueva forma de mantener controlados estos grupos de poder en la segunda década del siglo.

En ocasiones, ni siquiera importa si quienes gobiernan es un Manuel Noriega en Panamá o un Juan Orlando Hernández en Honduras, ambos, castigados por narcotráfico en cortes estadounidenses, aunque ambos personajes gobernaron en momentos muy diferentes en la historia. El asunto es; permitir que ciertos grupos gobiernen mientras la Democracia Burguesa siga su camino imponiendo las políticas requeridas en la región, principalmente ahora en que, cualquier detonante inmediatamente genera inestabilidad aumentando otro gran problema: la migración.

Decadencia e incapacidad

Después de un largo periodo de gobiernos militares, la constitución de la República de 1982 permitió que el bipartidismo (partidos Liberal y Nacional) gobernara durante 40 años,

20 y 20 cada uno, sin importar la forma en que llegaron como lo fue la de José Simón Azcona (1986-1990) acobijado en la fórmula de la opción B, la de Ricardo Maduro (2002-2006) siendo de nacionalidad panameña o bien; los últimos doce años del Partido Nacional (2010-2022) cuyas elecciones siguen siendo fuertemente cuestionadas por escandalosos fraudes.

Durante esos 40 años la empresa privada gobernó a la par de la clase política formando un híbrido que, apoyado por el poder militar, crearon



un monstruo llamado narcotráfico. Siendo el punto culminante de este periodo de la historia la llegada al gobierno del clan de los Hernández, convirtiendo al país en un narcoestado, cuyos tentáculos penetraron la institucionalidad completa y además, saquearon el Estado a manos llenas.

En todos estos cuarenta años de historia, la política gringa ha estado metida hasta el cuello, tal y como lo fue el Golpe de Estado del 2009, los doce años del narcoestado o el retorno del zelayismo nuevamente al poder con la bandera de Libre. El asunto es, con Juan Orlando Hernández en la cúspide y la frase "les voy a meter drogas a los gringos hasta por las narices", quedó en evidencia la decadencia de una clase política corrupta que se confabuló con empresarios y militares para convertir al país en una piñata donde muchos se hicieron millonarios.

¿Se podrán reciclar los políticos?

El mejor aliado del zelayismo es

la oposición misma; con un Partido Liberal hecho añicos en el 2009; un Partido Nacional que ya no podrá controlar las instituciones como lo hizo bajo el Clan de los Hernández, y, además; sin ningún dirigente que esté limpio de pecado; con un Nasralla más inestable que una pluma en medio de un torbellino; con una izquierda que le ha claudicado completamente a los Zelaya, y, con un Cáliz dentro de Libre que en nada se diferencia del discurso cachureco, no se avizora una fuerza política que plantee una propuesta revolucionaria para el pueblo.

Al parecer, no se encuentra la fórmula mágica que permita reciclar esa clase política revolcada en el fango de la corrupción y la criminalidad, dejando al zelayismo la puerta abierta para seguir gobernando. Esta cruda realidad, nos obliga a tener a personajes que se mueven en la payasada y la egolatría para mantenerse vigentes diariamente en los noticieros.

El último circo montado es el de la expulsión de Jorge Cáliz del Partido Libre, anuncio hecho desde Seúl por el embajador en ese país, Rodolfo Pastor Fasquelle. Jorge Cáliz, miembro del partido Libre y aspirante a la presidencia de la república, reiteradamente ha calificado al gobierno de Xiomara Castro de autoritario, incapaz, intolerante, de generar odio, ha vertido opinión de estar en contra de la realización del Foro de Sao Paulo y de que mejor se debe traer a Bukele para que diga cómo enfrentar las maras y pandillas.

Jorge Cáliz es un joven que trata de encabezar a una clase política decadente, al igual que lo hace un mucho mayor Salvador Nasralla o Maribel Espinoza. Lo patético en esta realidad es que parte de quienes se hacen llamar de la izquierda hondureña se metieron de cabeza al gobierno y le dicen amén a todo lo que dicta el zelayismo. ■



ESTADO DE EXCEPCIÓN: UNA POLÍTICA INCAPAZ PARA DETENER CRIMINALIDAD

Por Frandav Lifú

El alto porcentaje de criminalidad en Honduras es consecuencia principalmente de; alto grado de pobreza, falta de empleo, un alto grado de impunidad, enorme retroceso en educación y, sobre todo; la penetración del crimen organizado en las instituciones operadoras de justicia.

Durante doce, de los últimos veinte años, el país fue gobernado por dirigentes narcotraficantes del Partido Nacional, a tal grado que este partido fue calificado como "narcopartido" en una corte de New York. Por supuesto, también hay narcos en los otros partidos, sin embargo, los hasta ahora extraditados y presos en USA, fueron máximas figuras del PN, siendo el caso más sonado el de Juan Orlando Hernández ya condenado y preso en New York.

Tener a narcotraficantes administrando al país, elevó la criminalidad en lo que corresponde a; extorsión, sicariato, tráfico de drogas, asesinatos (en muchas ocasiones múltiples), lavado de activos, femicidios, saqueo al erario, explotación sexual, tráfico de armas, tráfico de personas y secuestro de mujeres.

Según los datos estadísticos, al asumir Porfirio Lobo la presidencia de la República (enero de 2010), recibió una tasa de homicidios de 66.8 por cada 100 mil habitantes, cifra que en el 2011 ya era de 86.5 por cada 100 mil habitantes, convirtiendo al país en el más violento del mundo, aún por encima de aquellos que estaban en conflicto bélico.

Es evidente el aumento de la criminalidad asociado a la administración del Estado por delincuentes desde el 2010, luego, viene el otro factor; alto grado de impunidad. Por supuesto, los operadores de justicia como fiscales, jueces y policías se han asociado a los delincuentes recibiendo cuantiosas cantidades de dinero como pago por la impunidad, a estos hay que agregar banca y militares. Según informe de la CIDH, en el 2022 "se registró una tasa del 87% de impunidad en los

homicidios ocurridos ese año". EL País (15/05/2024)

Ser asesinado en Honduras implica el trillado cliché "se fue de gobierno", es decir, nunca encontrarán a los culpables. De no ser casos mediáticos como el asesinato del hijo de la Rectora Julieta Castellanos en el 2011, el de Berta Oliva en el 2016 o el del hijo de Porfirio Lobo en el 2022, los culpables materiales nunca serán encontrados.

Prolongado el Estado de Excepción

Desde diciembre de 2022, la presidenta Xiomara Castro aprobó el Estado de Excepción en casi todo el país, entre las medidas más impactantes están; entrar a casas a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana, lo pueden hacer la policía Nacional y la Policía Militar del Orden público, no obstante que se han reducido los asesinatos, no es así con la extorsión a cualquier persona que tiene un negocio. Tampoco se ha logrado detener los asesinatos múltiples relacionados con el crimen organizado o el tráfico de drogas.

Los extorsionadores no pueden delinquir sin tener el apoyo de la



institucionalidad del Estado, ese momento en que se generó la alianza entre delincuentes e Institucionalidad, se ha ido afianzando con el transcurrir del tiempo y perfeccionando, generando miles de millones de lempiras que son lavados en los bancos de empresarios, situación que vuelve imposible que se erradique el delito, volviendo el cuento de "nunca acabar".

Es por eso que a mitad de junio se anunciaron nuevas medidas para reforzar el Estado de Excepción, estas

incluyen "la intervención de las fuerzas públicas de municipios con altos índices de criminalidad, la construcción del Centro de Reclusión de Emergencia entre los Departamentos de Olancho y Gracias a Dios y el Centro de Reclusión Penitenciario en Islas del Cisne; la captura de miembros de maras y pandillas, narcotraficantes y extraditables; reformas al Código Penal y el Código Procesal Penal, este último con el propósito de incorporar medidas de juzgamiento colectivo". Criterio.hn (24/06/2024)

Al parecer, la presidenta Xiomara Castro, en alguna forma pretende emular a Nayib Bukele en El Salvador, odiado por muchos, pero aplaudido por haber logrado parar a las maras. En Honduras, los mayores socios de las maras para extorsionar son los militares, policías, fiscales, jueces y banqueros, indudablemente que esto vuelve imposible de dar seguridad a la población, además de que, también tienen alianza para el tráfico de drogas y demás delitos conexos.

¿Organizar las comunidades para detener la criminalidad?

El ejemplo más típico de la complicidad de jueces y fiscales son; el anterior presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rolando Argueta, y, el de la directora de la Unidad de Lucha contra el Narcotráfico, Soraya Cáliz, personas que aun y cuando han sido muy señaladas de estar involucradas en el narcotráfico, también está el del ex fiscal Chinchilla.

Pero también hay otro punto en todo este tema; los militares y la policía han sido tratados con guantes de seda por el actual gobierno, de tal forma que; aún y cuando hay CSJ nueva, fiscalía nueva, los tentáculos del crimen organizado siguen profundamente dentro de la institucionalidad.

Una de las promesas de la presidenta Castro fue crear la Policía Comunitaria, obviamente, esto pondría en peligro a las FFAA y Policía Nacional, otra promesa incumplida, mientras los criminales siguen libremente. ■



LOS FASCISTAS SUENAN LAS BOTAS EN ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

Por Nicolas Lebrun

Las pasadas elecciones al parlamento europeo han dado un resultado alarmante para los trabajadores.

Los fascistas, mimados, financiados y alentados por el gran capital han tenido una mayoría en las votaciones principalmente en las dos grandes potencias económicas de la Unión Europea; Alemania y Francia.

Después de ochenta años casi, después de la derrota del fascismo en el continente, estos personajes han tomado fuerza en las instituciones de la democracia burguesa, prestos a dar el golpe final y eliminar los derechos que los obreros han ganado luego de décadas de lucha. Las mujeres, las minorías étnicas y sexuales se ven amenazados por los partidos fascistas que no han tenido tapujos para referirse a sus proyectos.

El parlamento gira a la derecha

En Alemania y Francia, las locomotoras europeas, los resultados son los más alarmantes. Son estos países los que cuentan con más escaños. En ambos países, los partidos tradicionales o los "nuevos" partidos como el del presidente Macron se han visto golpeados. En Alemania, los votos por la AFD son superiores a los que obtuvo la socialdemocracia que vio decrecer el nombre de puestos en el parlamento. En Francia, el partido de Marine Le Pen obtuvo el doble de la votación que el partido del gobierno. La reacción de Macron fue la de convocar nuevas elecciones parlamentarias para el 30 de junio, abriendo la posibilidad para que el Rassemblement National llegue al palacio de Matignon.

"El equilibrio de poder en el Viejo Continente se está moviendo del centro hacia la derecha, como demostró la clara victoria en los comicios del

conservador Partido Popular Europeo que, según los resultados preliminares, logró 186 escaños de los 720 que componen el PE, frente a los 135 de los socialdemócratas.

Ese viraje ideológico quedó claro con los resultados que obtuvo la extrema derecha tanto en Francia (primera fuerza) como en Alemania (segunda fuerza)." (BBC)

La subasta de medidas racistas y xenófobas

Quienes se extrañan o pegan gritos al cielo y llaman a hacer una barrera en contra de la llegada del RN en Francia



son casi los mismos que han votado y promulgado leyes que los mismos fascistas hubieran hecho.

Como muestra un botón, la ley de inmigración propuesta por el gobierno de Macron fue aprobada gracias a un acuerdo con los partidos de la derecha y el mismo RN.

"La Asamblea Nacional francesa ha aprobado este martes la discutida y restrictiva ley de inmigración del Gobierno de Emmanuel Macron, gracias a los 268 votos a favor del bloque macronista, los conservadores de LR y la ultraderecha del RN, frente a los 186 en contra, básicamente de la coalición izquierdista Nupes.

Se trata de una mayoría "muy amplia", ha afirmado al final de la sesión el ministro del Interior, Gérald Darmanin, que ha subrayado su satisfacción por el hecho de que el bloque macronista, el más numeroso

pero que no tiene mayoría absoluta, ha mantenido su unidad. Sin embargo, un total de 189 diputados del bloque de partidos macronistas votaron a favor, 27 en contra y 32 se abstuvieron. Por ello, los legisladores del RN permitieron la aprobación de la ley, ya que si sus 89 diputados hubieran votado en contra el texto habría sido rechazado.

El texto votado es producto de un acuerdo alcanzado este martes por la tarde entre el Gobierno de Macron y los conservadores franceses en una comisión mixta Asamblea-Senado, y que endurece la propuesta inicial y se parece mucho a la que había aprobado inicialmente el Senado, de mayoría conservadora. El golpe de efecto llegó cuando la líder ultraderechista Marine Le Pen anunció que su partido (Agrupación Nacional, RN) apoyaría el texto y trató de apropiarse de su aprobación, al proclamar "una victoria ideológica"." (rtve.es)

En Alemania el gobierno de Scholz no se ha quedado detrás. El año pasado, la coalición presentó un proyecto de ley con medidas anti inmigración, la cual fue aprobada de manera abrumadora por el Bundestag

"Deportación a gran escala. Un objetivo que busca cumplir Alemania, uno de los principales países receptores de refugiados del mundo. El Gobierno ha propuesto un proyecto de Ley con medidas que tienen como principal objetivo agilizar los procesos de deportación para los migrantes irregulares que llegan al país.

La ministra del Interior, Nancy Faeser, dijo que las medidas permitirán más y más rápidos retornos y deportaciones de personas sin derecho a permanecer en Alemania. Además, dijo, se trata de una deportación más rápida de delincuentes y personas peligrosas.

"Esto es necesario para que podamos seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad humanitaria hacia las personas a las que debemos



proteger de la guerra y el terrorismo”, dijo Faeser.

El proyecto de ley, que debe pasar por la aprobación del Parlamento en Berlín, propone, entre otras cosas, que la duración máxima de detención de una persona -mientras se analiza su caso- se amplíe de 10 a 28 días. “Esto les da a las autoridades más tiempo para prepararse para la deportación”, señaló la ministra.

También permitirá a la policía el ingreso a viviendas sin previo aviso para la búsqueda y localización de las personas que deben abandonar el país y ya no sería un requisito anunciar con anticipación la deportación a una persona. De esta normativa están exentas las familias con niños menores de 12 años.

“Nuestras nuevas regulaciones mejorarán las opciones de repatriación en un gran número de casos. Esto también incluye deportar a delincuentes peligrosos de manera más consistente y rápida”, insistió Faeser” (france24.com)

En este sentido, el partido de los Verdes, pseudo progresista se ha apuntado a la cola de los demagogos de la derecha.

“El tono del debate es, por momentos, alarmante: “La cantidad de personas que llegan ahora es mucho mayor que la que se puede afrontar”, dijo hace poco el canciller alemán, Olaf Scholz. El presidente alemán, Frank-Walter Steinmeier, dijo recientemente que se había “llegado al límite de la carga”. Y el vicecanciller Robert Habeck, de Los Verdes, declaró en una entrevista con el medio alemán RedaktionsNetzwerk Deutschland: “Para proteger el derecho a asilo debemos aceptar la realidad y resolver los problemas concretos, aun cuando eso signifique tomar decisiones moralmente difíciles”. (DW.com)

¿Un Frente Popular o una unidad de acción de la izquierda?

Desde hace ya varias décadas, las masas europeas se han visto confrontadas a una contraofensiva económica, política y social por parte de la burguesía que ha cercenado poco a

poco las conquistas sociales obtenidas por duras luchas. La seguridad social, la protección de la infancia, la salud, la educación y todos los sectores que se orientan a la protección social, han visto cercenados sus presupuestos. Estas medidas han sido cocinadas en la UE con el objetivo de que la riqueza producida por los trabajadores vaya directamente a los bolsillos de las grandes empresas, los bancos y otros sectores de la burguesía financiera.

Ante esto, el chivo expiatorio como han sido los migrantes y los refugiados. Tal como en los años treinta, los judíos europeos fueron señalados como los responsables de la crisis económica de la primera postguerra.

Sectores de la pequeña burguesía urbana y del campo han asimilado este discurso y ante la debacle económica que han sufrido, le guían los ojos al fascismo. También algunos trabajadores empobrecidos han caído en la trampa y no identifican al enemigo real que los tiene en esta situación, la burguesía europea que ataca en forma coordinada contra las conquistas sociales.

En los años treinta, la puesta en marcha de los frentes populares en países como en Francia y en España para enfrentar al fascismo fueron los causantes de la derrota de las masas que permitió el ascenso del fascismo y la entrada en la segunda guerra mundial.

En Francia, los partidos de izquierda, la social democracia y los Verdes han hecho un llamado en ese sentido para las elecciones del 30 de junio. Figuras como el ex presidente Hollande se han montado en esta ola y son la cara de este agrupamiento.

Para los cortos de memoria y que han olvidado qué rol jugaron Hollande y su primer Ministro Manuel Valls durante su gobierno, nada más de revisar su discurso en el año del 2015 en el cual anunciaba el aumento de los medios militares franceses dentro de la despreciable proyecto Frontex, el brazo armado y legal para perseguir a los migrantes a lo largo y ancho de las fronteras europeas.

“Así, el Consejo Europeo ha querido demostrar en primer lugar que era

capaz de triplicar la capacidad que hasta ahora, a través de las operaciones Tritón y Poseidón en el marco de Frontex, Europa venía desplegando en el Mediterráneo. Triplicar significa ir incluso más allá de lo que existía en una operación llamada Mare Nostrum, que tenía como objetivo salvar vidas humanas y, al mismo tiempo, garantizar el control de las fronteras. La propia Francia debe tomar su parte, y aún más de lo que le corresponde, porque es su honor y su deber. Por eso anuncié al Consejo Europeo que íbamos a duplicar el número de expertos puestos a disposición de estas operaciones, a poner un patrullero también al servicio de Frontex -y, por tanto, de la operación- y un remolcador en alta mar.

¿Cuál es el objetivo? Como he dicho, un objetivo humanitario: evitar que los barcos encallen o zozobran y, por lo tanto, salvar vidas humanas. Al mismo tiempo, disuadir, en la medida de lo posible, una cierta cantidad de tráfico y garantizar que pueda haber control, de modo que no se aliente a los traficantes a dedicarse a su comercio. Sobre todo, porque este comercio suele financiar el terrorismo.” (discurso del 23/54/2015)

Creemos que la unidad de la izquierda, de los sindicatos y de otras organizaciones de defensa de los derechos de los migrantes y de las minorías sexuales es urgente. Las elecciones son solo un espacio de lucha ideológica, pero lo más urgente es redoblar las movilizaciones en contra del ascenso del fascismo, así como hacerles frente a las nuevas medidas presupuestarias anunciadas por Von der Leyen, la presidenta de la Comisión Europea, que busca recortar los presupuestos en todos los sectores sociales.

Esto no puede ser una lucha aislada. La burocracia sindical ha saboteado las medidas unitarias dentro de los propios países, así como a nivel europeo. Se puede revertir esta situación si se la lucha se da dentro una intensa movilización combinada con la más amplia democracia para las bases político y sindicales. ■

5 DE JUNIO DE 1967: ISRAEL INICIA LA GUERRA DE LOS SEIS DÍAS

Por Mario Castilblanco

Utilizando el "holocausto" como justificación histórica, la Organización de Naciones Unidas (ONU), conformada por las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial (Estados Unidos, Inglaterra, Francia y la URSS) en 1947 adoptó la Resolución No 181 que ordenaba la partición del territorio de Palestina, antigua colonia británica, creando el Estado de Israel.

Según la Resolución No 181, el Estado árabe palestino tendría el 44% del territorio del Mandato Británico, y la parte restante quedaría en manos de la población judía que se calculaba en 10,000 personas. Pero las cosas no ocurrieron así.

La guerra de 1948 y la "Nakba" o expulsión de la población árabe

El 14 de mayo de 1948 se materializó la Resolución No 181. Los sionistas crearon el Estado de Israel e iniciaron la llamada "guerra de independencia", que no fue otra cosa que la expulsión violenta de más de un millón de árabes que habitaban en el territorio de Palestina, lo que se ha denominado la "Nakba" o desastre.

Varios Estados árabes, entre ellos Siria, Líbano, Transjordania (hoy Jordania) y Egipto, respondieron militarmente. A pesar de la superioridad numérica, los ejércitos árabes eran desorganizados y militarmente inferiores, por eso fueron derrotados por el nuevo ejército sionista, Haganá, que tenía el asesoramiento y apoyo militar de Estados Unidos. Miles de "voluntarios" de Estados Unidos y Europa, pilotos y militares veteranos de la segunda guerra mundial, combatieron a favor de los sionistas.

Los palestinos, que venían de sufrir una derrota en 1936, apenas contaban con 5000 hombres del "Ejército de Liberación" de Fawzi el-Kawakji, como el más importante destacamento

militar.

Los palestinos lucharon heroicamente, pero fueron traicionados. Abdullah, rey de Transjordania, impuesto por los ingleses, y Golda Meir, primer ministro de Israel, llegaron a un acuerdo secreto para repartirse el territorio de Palestina. Con base a ese acuerdo contrarrevolucionario, el Estado de Israel extendió su territorio más allá de lo que estableció la Resolución No 181.

Para forzar el éxodo de la población árabe, (se calcula en más de un millón de personas), los sionistas organizaron masacres por medio de organizaciones paramilitares, como Irgún, que tenía como uno de sus principales dirigentes a Menahem Begin, quien más adelante llegaría a ser primer ministro de Israel.

Después del triunfo militar de los sionistas en 1948, se inició un proceso de despojo de la población árabe y una abierta colonización de los territorios de la antigua Palestina. Israel se convirtió en el nuevo gendarme del orden imperialista en Medio Oriente.

La nueva derrota del nacionalismo árabe en la guerra de 1956

Pero mientras Israel se consolidaba como Estado racista y confesional, el mundo árabe estaba en ebullición. Nasser subió el tono de sus discursos: "No entraremos en Palestina con su suelo cubierto de arena, entraremos en ella con su suelo lleno de sangre". (8/03/1965).

Israel provocó a Siria una y otra vez e iniciaron la guerra con el conocimiento de que la ganarían en pocos días. El presidente egipcio nacionalizó el Canal de Suez en 1956, reforzando el nacionalismo árabe. También había gobiernos nacionalistas en Siria e Irak.

Inglaterra y Francia reaccionaron como potencias imperialistas heridas, ante la nacionalización del Canal de Suez. Israel cerró filas con estas potencias y se inició la guerra en el

Sinaí.

El 29 de octubre de 1956, Israel movilizó a su ejército en el Sinaí, al mismo tiempo que invadió y controló la franja de Gaza, que era parte del territorio de Egipto. Nasser envió dos divisiones a Sinaí a mediados de mayo de 1967, al mismo tiempo que exigió la retirada de los observadores de la ONU (UNEF) que estaban estacionados en Gaza y Sharam-el-Sheikh desde finales de 1956. Nasser cerró los Estrechos de Tirán, vía marítima vital para la supervivencia económica de Israel.

En 1957, después de varias resoluciones de la ONU y de negociaciones entre las partes, los ejércitos de Inglaterra, Francia e Israel, se retiraron del Sinaí, previo compromiso de las autoridades de Egipto que no permitirían el traslado de armas de la guerrilla palestina.

La cuestión de los Estrechos de Tirán no era más que una excusa. Había causas económicas detrás del belicismo sionista. Israel entró en recesión económica en 1966. La construcción cayó un 30 por ciento y la industria un 20 por ciento. Aumentaron los precios y con ello el descontento social. En 1964, se redujo la cantidad que Alemania tenía que pagar al Estado de Israel en compensación por los crímenes nazis. Los sionistas necesitaban desviar el creciente descontento social hacia posiciones nacionalistas, de defensa del Estado de Israel.

La guerra relámpago de 1967

Israel preparó cuidadosamente la nueva guerra de conquista, recibiendo el incondicional apoyo de Estados Unidos. En 1966, Israel firmó un acuerdo sobre armamento que le dio mayor seguridad al ejército sionista.

Israel informó a Estados Unidos que una nueva alianza de Estados árabes se prepara para atacar a Israel. La inteligencia norteamericana no había recopilado indicios de ese posible



ataque. Estados Unidos no quería librar dos guerras el mismo tiempo: la que libraba en Vietnam y la que podría estallar en Medio Oriente

En esa oportunidad, el presidente Lyndon B Johnson, declaró: "Israel debería tener otras fuerzas marítimas de su lado. Cualquier participación de EEUU necesitará la aprobación del Congreso. No creemos que los árabes vayan a atacar a Israel y si lo hacen ganarán ustedes en siete días. No están en peligro".

En noviembre de 1966, el primer ministro israelita, Levi Eshekol, ordenó el ataque sobre Samoa, una aldea de Jordania, en represalia por el ataque de guerrilleros palestinos que penetraron en Israel

El 5 de junio de 1967 comenzó la guerra. Habían sido iniciados los combates, Estados Unidos vetó en el Consejo de Seguridad de la ONU una

resolución que pedía a Israel el regreso a las fronteras anteriores a la guerra.

Pilotos norteamericanos bombardearon bases en Egipto, Siria y Jordania, en aviones supuestamente del ejército de Israel. Este fue un aspecto clave de la guerra de 1967, porque el ataque sorpresa de los israelitas, el 5 de junio, destruyó en tierra los aviones egipcios, dejando a su infantería sin protección área. Lyndon B Johnson negó públicamente que Estados Unidos haya proporcionado ayuda militar de ese tipo.

La guerra duró seis días, pero los combates decisivos duraron pocas horas. En ocho oleadas, integrada cada una por 40 aviones de fabricación francesa (sobre todo de tipo Mirage), Israel destruyó 300 aviones egipcios, tanto en el suelo como al intentar despegar; fueron atacadas y dañadas

17 de las 25 bases aéreas egipcias, y perdió la vida un centenar de pilotos. La Fuerza Aérea de Egipto había dejado de existir. Fue un ataque parecido al del Pearl Harbor pero contra Nasser.

Los israelitas inauguraron un nuevo concepto: la guerra preventiva. Copiando a Hitler, atacaron por sorpresa a sus enemigos, para desarticularlos y dejarlos sin capacidad de repuesta.

El 8 de junio, Egipto, después de haber perdido Sinaí, aceptó la propuesta de alto el fuego de la ONU. Siria aceptó al día siguiente, sin embargo, Israel



lanzó una ofensiva adicional y conquistó los Altos del Golán.

Controlar el Golán significaba mantener a raya a Siria, la artillería sionista podía alcanzar El Líbano, lo que garantizaba la tranquilidad del norte de Israel. En la meseta del Golán se encuentran los principales acuíferos de la región, incluyendo el vecino mar de Galilea (o lago de Tiberiades), cuyo dominio hasta junio de 1967 compartían sirios e israelíes. Después del triunfo militar de 1967, Israel dominó la totalidad de los recursos naturales y de los acuíferos, condenando a Siria a sufrir mucha sed.

Israel amplía su territorio y consolida el Estado sionista

Además, Israel obtuvo una victoria religiosa muy importante. El Monte del Templo paso a ser controlado por

Israel. El Monte del Templo (en la terminología judía), la Explanada de las Mezquitas o Haram El Sharif (El Noble Lugar) en la terminología árabe y musulmana, a cuyos pies se encuentra el Muro de las Lamentaciones, el sitio más sagrado de las dos religiones, fue finalmente controlado por el sionismo.

La falta de estrategia y coordinación de los ejércitos árabes, facilitó una nueva victoria militar del ejército sionista, y permitió que Israel ampliara considerablemente sus fronteras y controlara nuevos territorios de la antigua Palestina, incluso territorios de Egipto y Siria.

Israel tuvo 779 muertos, 2.500 heridos y 15 prisioneros, mientras que los árabes tuvieron 15.000 muertos y heridos, y cerca de 6.000 prisioneros. El mito sionista de que David había vencido nuevamente a Goliat, tomó fuerza entre la población judía. El triunfo militar de 1967 dio origen al surgimiento del reaccionario movimiento Gush Emunim, de colonos ultra religiosos que se consideran bendecidos por Yahvé para conquistar nuevos territorios de la "tierra prometida".

La nueva derrota militar egipcia tendría consecuencias políticas. Aunque Nasser murió repentinamente en septiembre de 1970, el nasserismo, como corriente nacionalista árabe, fue sustituida por Anwar al Sadat, quien negocio los Acuerdos de Paz de Camp David, que permitieron en septiembre de 1978 el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Egipto e Israel.

El triunfo militar de los sionistas en 1967, trajo funestas consecuencias para los palestinos, ya que Israel ocupó Gaza y parte de Cisjordania

La Guerra de los Seis Días también abrió el camino a la guerra de 1973 (la guerra de Yom Kippur) y de un mayor control de la región por parte del imperialismo norteamericano. ■



DESALOJOS DE CAMPESINOS BAJO LA NUEVA “PRIMAVERA DEMOCRÁTICA”

Por Marcos Galicia

Los desalojos han sido una práctica común en los sistemas coloniales. Se expulsa a un grupo de seres humanos de un territorio para apropiárselo y aprovechar los recursos disponibles. Para Guatemala y el resto de Latinoamérica, el despojo de tierras a pueblos indígenas y el desalojo de sus territorios ancestrales ha representado un problema que persiste a través de siglos de dominación imperialista y colonialista. El uso de la violencia es una característica en los desalojos.

En Guatemala, los desalojos han sido promovidos por finqueros, empresas extractivistas y de monocultivo. Pese al triunfo del partido progresista “Movimiento Semilla” los desalojos no se han detenido, así mismo también continúan los asesinatos de líderes sindicales, indígenas

y campesinos. Pese a que existen distintos acuerdos internacionales de derechos humanos, a los que Guatemala está suscrito, estos desalojos continúan realizándose con actos que violan los derechos humanos.

Recientemente, en el departamento de Alta Verapaz más de 1,500 policías desalojaron a familias ubicadas en una finca llamada “El Tesoro” y durante el proceso se evidenció la destrucción y quema de viviendas, cosechas e infraestructuras esenciales como lo es una escuela. Esa “receta” se aplicó durante los años más crueles del conflicto armado interno. Si nos trasladamos a la situación en Colombia, la Empresa bananera “Chiquita Brands” -antes Fruit Company- fue hallada culpable de financiar a paramilitares

para desalojar comunidades y usar esos territorios para garantizar el suministro de sus productos.

En el área metropolitana de Guatemala, se intentó desalojar a unas 85 familias que viven en el asentamiento “Dios es Fiel”, ubicado debajo del puente “El Naranjo”, porque existen denuncias acerca del riesgo de vivir ahí por deslizamientos de tierra, especialmente durante el invierno. Cabe recordar que en ese mismo asentamiento ocurrió una correntada de agua que destruyó varios hogares y

un alto a estas acciones inhumanas.

Sin embargo, la organización comunitaria y campesina ha permitido proteger a comunidades de los desalojos. Pero la permanencia de Consuelo Porras en el mando del Ministerio Público es una grave amenaza para las comunidades mismas y lo vemos reflejado en el asesinato de quienes organizan a las comunidades para resistir a los violentos desalojos.

En medio de la crisis climática, atestiguamos la eventual escasez de recursos -como el agua- por lo que el fortalecimiento de las organizaciones ambientales, campesinas, indígenas y sindicales es crucial para la defensa de los bienes naturales del país frente al extractivismo voraz del capitalismo. Esto se debe a que la exploración y búsqueda de recursos naturales se incrementará conforme estos vayan escaseando y la necesidad de desalojar a comunidades que viven en territorios ricos en recursos naturales se incrementará.

Al mismo tiempo, debemos recordar que esto está ocurriendo en todo el mundo. Actualmente en la región de Palestina se encontró gas y petróleo, justo debajo de donde viven las comunidades Palestinas que sufren el genocidio. Entonces vemos cómo el patrón se repite: expulsar a comunidades para robarse los recursos naturales. Es por ello la necesidad de entender y proteger la visión de los pueblos indígenas en cuanto a nuestra relación con el medio ambiente. Y también solidarizarnos en las luchas por la justicia y los derechos de los campesinos y pueblos indígenas, ellos serán necesarios para atravesar la era de la escasez que ya está aquí. ■



resultó en el fallecimiento de al menos 11 personas y unas 18 desaparecidas. Este es otro caso de desalojo en un contexto de riesgos ambientales.

Este gobierno tiene la posibilidad de demostrar que puede hacer las cosas diferentes, sin embargo, como hemos mencionado en otros artículos, este gobierno tiene características burguesas que tienden a proteger más al capital, que a sus propios ciudadanos. Puesto que la comunidad internacional -principalmente EE.UU. y la Unión Europea- respaldaron al actual gobierno, solicitan de vuelta un favor: no entorpecer sus negocios en el territorio. Los desalojos son necesarios para el constante crecimiento del capital por lo que difícilmente veremos



¿A QUÉ LE APUESTA EL GOBIERNO DE XIOMARA CASTRO EN EDUCACIÓN?

Por Ricardo Velásquez

Al hacer una caracterización del gobierno del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), inmediatamente se identifica que el botín fue repartido entre exdirigentes del Partido Liberal, familiares y amigos cercanos a la familia Zelaya, ex dirigentes de la UNAH, miembros de la Tendencia Revolucionaria (TR), dirigentes del magisterio, algunos sindicalistas, militares y un sector de la empresa privada.

Es muy importante aclarar que no toda la izquierda forma parte del gobierno de LIBRE, el sector

más progresivo de lo que fue el Espacio Refundacional no es parte del gobierno, organizaciones como; Bandera Socialista (BS), Unión Revolucionaria del Pueblo (URP), Socialismo o Barbarie (SoB), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), o bien; Círculos Bolivarianos, mantienen su línea independiente de lucha con un accionar propio con ideología revolucionaria. Si bien es cierto, en el proceso electoral del 2021 se apoyó al Partido Libre para sacar del poder a la narcodictadura, no se comparten muchas de las acciones del actual gobierno, principalmente en las Secretarías de Estado donde sus autoridades permanentemente realizan acciones que ponen muy en duda las buenas intenciones que dice tener la presidenta Xiomara Castro, una de ellas es la de Educación, donde aparentemente todo es armonía.

El contubernio entre autoridades y dirigentes

El objetivo principal en las elecciones del 2021 fue sacar al Partido

Nacional y toda su dirigencia corrupta del poder, esto generó esperanza en el pueblo y se sembró la idea de recuperar muchas de las conquistas desaparecidas, y de hecho, esa fue la promesa de la presidenta Xiomara Castro; devolver las conquistas.

Un error crucial de la presidenta, porque ella es la que nombra a los Secretarios de Estado, por más que la quieran eximir de culpa sus seguidores, es haber entregado un



cheque en blanco con la Secretaría de Educación a la dirigencia de los colegios magisteriales. Si la presidenta Xiomara Castro no se da cuenta de la realidad en educación, entonces es culpable por ignorancia, si se da cuenta y no le importa, entonces, es culpable por omisión.

Primero, vale la pena reconocer algunas de las políticas que han devuelto sonrisas al magisterio; los dos aumentos otorgados al magisterio en el 2023 y 2024, los concursos docentes hechos en el 2022 y 2024, la derogación del Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, completar la cantidad de maestros, un derecho cercenado por el gobierno anterior, entre otros logros.

Muy a pesar de estas medidas correctas, no significa que todo es color de rosas, la educación se encuentra en un estado de aletargamiento crónico, sin esperanza de poder levantar la cabeza, resulta que la educación no es solo aumento salarial y concursos para nombramientos de plazas, la educación es mucho más que eso, pero, principalmente; la formación que se les brinda a los estudiantes y que determinará el tipo de ciudadano en el futuro.

Entregar la Educación a una dirigencia parasitaria es dejar en evidencia la poca importancia que se le da a nuestra niñez y juventud. El

malestar de los docentes es mucho, adormecido por Juntas Directivas Centrales que se han entregado totalmente a las autoridades en educación y a la misma política del gobierno impulsada a través del diputado Edgardo Casaña.

Alguien le hizo creer a la presidenta que la salvación de la educación consistía en permitir que se repartiera el pastel entre las dirigencias corruptas y, estas, han hecho un amorío insaciable con las Juntas Directivas Centrales de los colegios magisteriales. El lema es: se hace lo que nosotros queremos y se le ayuda a quien nosotros decimos.

Para el caso, la JDC del PRICPHMA y la del COPEMH no han sido reconocidas por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), sin embargo, estas siguen participando de forma ilegal en las representaciones de los organismos competentes, también gozan del permiso para ausentarse de sus lugares de trabajo sin haber sido reconocidos.

Es curioso que, desde la página oficial de la Secretaría, se felicite al presidente del COPRUMH, Luis Ramírez, por haber obtenido una maestría, un mes después de que este denunciara venta de plazas en la Departamental de Francisco Morazán. Mientras que, la JDC del COPEMH felicita al Ministro Daniel Esponda por recibir el reconocimiento la Orden de Justo Sierra "Maestro América" en el grado de Gran Cruz. ¿Qué es eso?

El magisterio debe levantarse

Con toda esta realidad, queda en evidencia que la presidenta Xiomara Castro no le apostó a la educación, simplemente, se limitó a entregar un cheque en blanco a la dirigencia corrupta del magisterio.

La emancipación de la base inicia por botar con militancia tenaz a las dirigencias, estos no pueden seguir dirigiendo las organizaciones, mucho menos ser autoridades.

¿Quién tiene la última palabra? ¿la presidenta o la base del magisterio?





LEY JAGUAR: ¿REFERÉNDUM PARA IMPULSAR EL DESARROLLO O GOBERNAR SIN CONTROLES?

Por José Rene Tamariz

El miércoles 5 de junio, el presidente de la República, Rodrigo Chaves, presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto denominado "Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica", expediente 24.364, para ser llevado a referéndum. Al mismo tiempo, ese proyecto de ley también se envió al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)

con el objetivo de realizar la modalidad de referéndum ciudadano (recolección de 5% de firmas de padrón electoral), en caso de que su proyecto sea improbadado en el Congreso por la mayoría de los diputados. Chaves, como gran maniobrero que es, trabaja a dos bandas:

realizar el referéndum Ejecutivo y de iniciativa ciudadana. Sin embargo, en ambos casos, ese proyecto de ley sería enviado a la Sala IV para consulta de constitucionalidad. Más adelante se analiza la viabilidad o no de que dicho proyecto pase el filtro de constitucionalidad o inconstitucionalidad por parte de los magistrados de la Sala Constitucional.

En su exposición de motivos, ese proyecto de ley, plantea que "En este momento de nuestra historia, dos grandes proyectos de infraestructura como son Ciudad Gobierno y la Terminal de Cruceros y Marina de Limón, se encuentran frenados por interpretaciones de la Contraloría General de la República sobre leyes que regulan figuras contractuales que permiten su desarrollo, interpretaciones

inviabiles, puesto que son claras sus disposiciones pero que, en ejercicio de sus competencias, la Contraloría General decide aplicar en el sentido que considera que es propio. Dejando al Gobierno de la República maniatado en su posibilidad de cumplir con el mandato que le confirió el Pueblo". (Proyecto de Ley Jaguar Para Impulsar el Desarrollo de Costa Rica. Junio, 2024, página 3).

cuarta ley, la pretendida reforma es al artículo 5 bis. Las reformas medulares, en realidad, son a la ley orgánica de la Contraloría General de la República y a la ley de Control Interno.

Los Zigzagueos Políticos de Chaves

El presidente de la República, Rodrigo Chaves, en su comparecencia el 2 de mayo en la Asamblea Legislativa,



anunció con bombos y platillos que llevaría a referéndum ocho proyectos que, entre otros, figuraban la construcción Ciudad Gobierno, la venta del Banco de Costa Rica y BICSA, la armonización del mercado eléctrico y que JAPDEVA pueda realizar la alianza público-privada para la construcción de la Marina y Terminal de Cruceros. No obstante, en su

propuesta actual de realización de referéndum ninguno de ellos se encuentran presentes, ya que era evidentes que no se podía realizar un referéndum para tantos proyectos y temas.

Como suele suceder con Chaves que es un sujeto zigzagueante, da un giro total, y, propone en su nueva versión de referéndum, principalmente, una profunda reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y de paso, sin mencionarlos ni plantearlos, a los "deberes y atribuciones de la Contraloría" contemplados en la Constitución Política en el artículo 184 y sus diferentes incisos. Esto último plantea un eventual roce de constitucionalidad de su proyecto de ley y referéndum que podría llevarlo a una derrota política en sus intenciones.

Ese proyecto de ley pretende reformar varios artículos de cuatro leyes: 1) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR). 2) Ley de Control Interno. 3) Ley General de Contratación Pública. 4) Ley Orgánica de JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA).

En relación a la primera ley, las reformas serían las siguientes: el artículo 4 inciso d; párrafo primero del artículo 11; el primer párrafo del artículo 12; la modificación del artículo 17; adición de un párrafo final al artículo 22 y modificación del artículo 38. En cuanto a la segunda ley, la reforma única que se plantean es al artículo 9. Respecto a la tercera ley, la reforma sería al artículo 67. En relación a la



¿Cuáles son los Objetivos de Chaves con su Referéndum?

Básicamente Chaves con sus planteamientos de reformas a las funciones y competencias de la Contraloría General de la República tiene como objetivo central eliminar la fiscalización, los controles y evaluación "a priori" que tiene esa institución sobre la realización de múltiples proyectos de contratación pública (por ejemplo, el caso de Ciudad Gobierno, la Terminal de Cruceros y Marina de Limón y otros) y de diversas índoles que pretendan realizar el gobierno y otras instituciones públicas con fondos públicos. En otras palabras, Chaves pretende con sus reformas eliminar las amarras que lo tiene maniatado para escoger a cualquier empresa que él o su equipo considere conveniente para ejecutar sus proyectos de distinta naturaleza.

Es por eso que en la pretendida reforma al artículo 11 de la Ley Orgánica de la CGR se plantea que "... la Contraloría General de la República en el ejercicio de cualquiera de sus funciones, decisiones y actuaciones no podrá sustituir, abarcar, interferir, ordenar, interpretar, advertir, recordar, ni recomendar asuntos que corresponden exclusivamente a las competencias propias de la administración pública activa en sus modalidades de función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa, ni podrá evaluar previamente la gestión administrativa de la administración pública activa". (Ídem).

Por otro lado, en la pretendida reforma del artículo 9 de la ley de control interno se especifica de forma clara que "... La Contraloría General de la República únicamente podrá actuar a posteriori de las actuaciones administrativas para garantizar su

legalidad". (Ídem).

Como se puede observar, en esas dos propuestas de reformas, Chaves procura que en su gestión y actuación administrativa la CGR no lo "podrá evaluar previamente" y solamente lo haga "a posteriori".

De último, en relación a la potestad de investigación de la CGR en distintos procesos, ya sea de diferentes actos y contratos por parte del Estado y sus instituciones, la reforma al artículo 22 plantea un blindaje que evitaría la suspensión por parte de la CGR de cualquiera de ellos, tal como se realiza actualmente. En esa reforma se señala que dicha "... suspensión solamente podrá efectuarse mediante la respectiva orden judicial de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable al caso". (Ídem). Entonces, son claros los objetivos e intenciones perseguidos

procesos de contratación pública. Por ejemplo, en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa, Rodrigo Chaves, atacó a esa institución por el proyecto de la marina y la terminal de cruceros en Limón. En ese momento, Chaves declaró que "... la Contraloría nos recuerda que "no debemos aprovechar recursos del sector privado a través de alianzas estratégicas que la ley permite". Nos dice que -en su opinión-, debemos usar una licitación pública". (Discurso de Rodrigo Chaves Ante la Asamblea Legislativa el 2 de mayo de 2024).

Por otra parte, según informaciones periodística, respecto al proyecto de ley jaguar "La contralora general de la República, Marta Acosta Zúñiga, declaró que el proyecto de ley que el presidente Rodrigo Chaves pretende



llevar a referendo dismantlaría las competencias y funciones de la Contraloría General de la República (CGR)". (La Nación, 5 de junio 2024). Más adelante, la controlara declaró que "Principios fundamentales como la

rendición de cuentas y la transparencia en la función pública, conquistas significativas de esta sociedad, se verían seriamente perjudicadas con el cercenamiento de instancias de control vitales en la institucionalidad pública". (Ídem).

Posición de la CGR Sobre el Proyecto Jaguar

Rodrigo Chaves, en el curso de su gestión gubernamental ha mantenido fuertes roces, enfrentamientos y pleitos tanto con la contralora general de la República, Marta Acosta Zúñiga, como con la Contraloría General de la República por diferentes pronunciamientos y decisiones en contra de proyectos de contratación administrativa. En repetidas ocasiones, el presidente Chaves, ha atacado públicamente a la CGR por frenar sus

La Jurisprudencia Sobre las Facultades de la CGR en la Contratación Administrativa

En la sentencia N° 00998 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de febrero de 1998 en el apartado VII sobre las facultades de la Contraloría General de la República para intervenir en la contratación administrativa se concluye señalando que

que



"... estima esta S. que, aun cuando no existiera normativa legal específica que desarrollara las competencias propias de esta institución -Contraloría General de la República -, la misma estaría legitimada para ejercer actuaciones tendentes a vigilar y fiscalizar la Hacienda Pública, precisamente por estar basada su competencia en normas de rango constitucional. En ese sentido, cualquier reforma o modificación tendrá como especial fin el ampliar, aclarar o complementar las atribuciones que ya están dadas por la Constitución Política, según lo posibilita el inciso 5) del artículo 184 constitucional; de manera que el legislador común no puede rebajarlas, disminuirlas, suprimirlas o atribuírselas a otros órganos públicos, cuando la modificación en este sentido, resultare contraria a los parámetros y principios constitucionales comentados". (Sentencia nº 00998 de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de 16 de febrero de 1998. vlex. Información jurídica inteligente).

Como podemos notar, con base en esa sentencia de la Sala IV, debido a que las competencias de la CGR tienen rango constitucional, cualquier reforma o modificación que se pretenda realizar a las funciones de esa institución, solamente sería la de "ampliar, aclarar o complementar" sus atribuciones y, por ende, los diputados no pueden "rebajarlas, disminuirlas, suprimirlas o atribuírselas a otros órganos". Por tanto, es evidente que, tomando en cuenta esa sentencia de la Sala IV, la pretendida reforma a la ley orgánica de la Contraloría General de la República, por parte del Poder Ejecutivo, para amputar competencias de rango constitucional de esa institución contempladas en la Constitución Política es previsible que no pase el filtro de constitucionalidad de la Sala IV.

Posición Sobre la Contralora y la CGR

En esta discusión y debate alrededor de la CGR somos claro: no apoyamos ni defendemos a la contralora general, Marta Acosta, ni a la Contraloría General de la República (CGR). Marta Acosta Zúñiga, es una neoliberal consumada y enemiga de los trabajadores. Por ejemplo, en la época en que se discutió, en el seno de la Asamblea Legislativa, la Ley de Empleo Público, la contralora general realizó una serie de "recomendaciones" que eran peor que la que planteaban los neoliberales redactores de esa ley. Al respecto planteo: crear un régimen único salarial para todos los empleados públicos y no 8 regímenes que estipula ese proyecto; que la definición de salario "global" era muy básica y amplia y se presta a diversas



interpretaciones, por tanto, planteo una estandarización del empleo público; se opuso a las "compensaciones no económicas" como las licencias de paternidad o vacaciones de un mes y otras. Y, así sucesivamente, la CGR y la contralora general han emitido criterios y pronunciamientos en contra de los derechos de los trabajadores sobre diversos temas

También ha pretendido invadir y dar órdenes a la Corte Suprema de Justicia. De acuerdo con informaciones periodísticas "... la Contraloría ordenó al presidente de la Corte, Fernando Cruz, informar a la Corte Plena y ordenar las instrucciones a las instancias internas competentes del Poder Judicial para asegurar la aplicación del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Nº. 9635, en las condiciones,

términos y plazos establecidos en dicha norma, para la totalidad de los funcionarios del Poder Judicial sin distinción de la fecha de incorporación, así como los mecanismos de seguimiento para asegurar dicho cumplimiento". (Delfino. 10 de agosto de 2020).

Sobre esa pretendida "orden" de la CGR al presidente de la Corte Plena, el entonces presidente de ese Tribunal, Fernando Cruz, acusó "... que la Contraloría pretende que él deje sin efecto un acuerdo de la Corte Plena sin tener las competencias para ello; y que violente la intangibilidad de los actos propios y principio de confianza legítima para con los servidores del Poder Judicial, ya que el acto que le piden anular es un acto creador de derechos subjetivos". (Ídem). Es evidente y claro que la CGR y la contralora general, Marta Acosta, en particular, se ha excedido en sus competencias y funciones.

Asimismo, también hemos visto la ineficiencia, negligencia y tolerancia de la CGR y la contralora general de la República en los actos sonados de corrupción, tales como han sido los casos de las empresas constructoras MECO y H. Solís, mejor conocido como cochinita, en colisión con funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi).

Es necesario realizar cambios y límites a las funciones y competencias de la CGR y, por ende, de la contralora general de la República. Por ejemplo, cuando se trate de reducir y eliminar derechos de los trabajadores (salarios, empleo y otras compensaciones). En relación a las contrataciones públicas deben crearse mecanismos que, sin saltarse los controles por parte del gobierno y otros entes públicos, permitan flexibilizar las normas que hagan agilizar la construcción de obras públicas que generen empleo y progreso en las diversas provincias, principalmente, aquellas que históricamente han sido abandonadas por los gobiernos de turnos, tales como, Limón, Puntarenas y Guanacaste. ■



¿BUKELISMO CONTRA LOS EDUCADORES?

Por Manuel Sandoval

Recientemente, un profesor de Inglés del Liceo de Tarbaca y una trabajadora del comedor de la escuela local fueron detenidos por el OIJ bajo la sospecha de vender droga en el colegio. El hecho es grave, pero en un gremio tan grande resulta casi inevitable que en el clima de descomposición social y moral que se vive en el país se puedan dar casos así. Lo notable es que reflejando la solidez moral del educador son ínfimos dentro del Magisterio Nacional.

Lo verdaderamente grave del asunto es, sin embargo, que desde Canal 8, Michael Soto, director del Informativo, y la periodista Valeria Martínez, han presentado las cosas como si fuera una actividad generalizada entre los educadores. El cintillo con el que anunciaron el reportaje la semana pasada lo dice todo: "EDUCADORES TRAFICAN DROGAS DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. SUSTANCIAS SON GUARDADAS EN CASILLEROS Y ESCRITORIOS".

REPRETEL, por su parte, con mucho amarillismo se ha unido al coro esta semana, poniendo a la ex viceministra Académica de este gobierno, la señora Rocío Solís, funcionaria de carrera en varios gobiernos de diferentes colores, a corroborar que había "muchos educadores" traficando que habían escapado a procesos legales. Una vulgaridad viniendo de la jerarca que durante dieciocho años estuvo al frente de la Contraloría de Derechos Estudiantiles.

Existe mucho el interés de las autoridades del MEP en desprestigiar a los educadores, presentándolos como vagos, irresponsables y con poca vocación para el ejercicio de la profesión docente, a fin de culpabilizarlos del apagón educativo que vive el país. La prensa burguesa trata también de desprestigiar al docente por temor al liderazgo que puede ejercer entre las comunidades si asume la lucha en

defensa del derecho a la Educación. No nos extraña por eso que medios reaccionarios, como el noticiero del 8 y REPETEL, calumnien vulgarmente a los docentes.

Cualquier persona detenida bajo acusación de cometer un delito tiene derecho a la presunción de inocencia y a que no sea considerado culpable mientras no se le someta a proceso judicial y condena en un tribunal. En el contexto latinoamericano esta conquista del derecho burgués frente



a los poderes arbitrarios y dictatoriales está en entredicho en medio de la ofensiva de Bukele para exterminar la delincuencia con métodos terroristas que convierten al pobre en delincuente.

Por la desesperación que existe en los sectores medios, ante el clima de descomposición social y violencia que genera la crisis del capitalismo en nuestros países, hay la tendencia a dejarse manipular por demagogos populistas que ofrecen salidas autoritarias. El Chaves tico ofrece condenas más duras contra los jóvenes que delinquen, pero no las políticas de inversión social que podrían frenar la descomposición social del país ofreciendo más y mejores oportunidades de trabajo y estudio a los jóvenes de los sectores más empobrecidos de la población. No le importa disparar la carrera del sicariato, minando más el acceso al sistema de Educación Pública del país con los recortes presupuestarios que impulsa junto a Nogui Acosta y la Müller. Si

el Caudillo tico pudiera, no les quepa duda de que imitaría a Bukele.

Bukele encerró en su mega cárcel, donde las somete a torturas y condiciones infrahumanas, a miles de personas pobres sin antecedentes criminales (detenidos arbitrariamente en los operativos contra las maras, SIN POSIBILIDAD DE APELAR ANTE NINGÚN TRIBUNAL POR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN) y decenas de miles de jóvenes vinculados a las pandillas, pero que no han cometido delitos de sangre. Para estos jóvenes, lo único que ofrece Bukele es su destrucción moral y física, NO SU REHABILITACIÓN E REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO dentro o fuera del sistema penal. El oligarca salvadoreño pretende una sociedad capitalista, con explotación y miseria, pero sin delincuencia ni lucha social de los de abajo. ¡UNA UTOPIA REACCIONARIA QUE VA A TERMINAR DEGRADANDO AÚN MÁS LOS VALORES HUMANOS EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA!

Los detenidos de Tarbaca acaban de ser sometidos a medidas cautelares que implican su reubicación laboral en oficinas administrativas del MEP, mientras se les investiga y se les juzga judicialmente. Es lo que procede si no se les dicta prisión preventiva.

Los docentes del Liceo y la escuela de Tarbaca deberían pronunciarse. Ellos podrían decir con más conocimiento de la gravedad del asunto si amerita prisión preventiva de los acusados. Por supuesto que el MEP exige que nadie abra la boca. Es lo que le sirve. ANULAR AL EDUCADOR PARA QUE NO HAGA NINGUNA CRÍTICA SOCIAL Y NO IMPULSE EL DESARROLLO DE UNA MORAL DIFERENTE A LA OFICIAL, que procesa (con razón o no) a dos trabajadores de la Educación en Tarbaca y cubre a los grandes traficantes asociados a autoridades policiales y judiciales, a los políticos de los partidos burgueses y del gobierno.





LAS PRIMERAS BASES DEL SISTEMA DE DOMINACIÓN YANQUE SOBRE CENTROAMÉRICA

Por Nassar Echeverría

Estados Unidos afianzó su control sobre los pequeños países de Centroamérica, en la etapa final del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Lo hizo no solo financiando revoluciones y contrarrevoluciones a su conveniencia, fomentando guerras civiles, sembrando la discordia y la división entre las oligarquías en la región, sino también por medio del uso directo de la marina norteamericana, bloqueando puertos o interviniendo militarmente en algunos países, como Panamá en 1903, Nicaragua en 1911-1934 y Honduras en 1924, solo para citar los casos más relevantes.

Además, también impuso tratados o acuerdos diplomáticos que sentaron las bases para su absoluta dominación sobre el istmo, creando un nuevo orden imperialista en la región, su llamado "patio trasero", y la zona del mar caribe en su "mar interior".

El primer sistema de Washington

En la víspera de la primera guerra mundial, Estados Unidos necesitaba consolidar su dominación sobre el conjunto de América Latina y especialmente de Centroamérica. Estados Unidos logró sentar a todos los gobiernos del área, en la ciudad de Washington, en lo que se conoció como la Conferencia Centroamericana de 1907, que instauró un sistema de conferencias anuales de los presidentes o gobiernos del área, conocido también como primer Sistema de Washington. En total, se realizaron seis conferencias (1909, 1910, 1911, 1912, 1913 y 1914)

En la Conferencia de 1907 se acordó crear la Corte Centroamericana de Justicia, como instancia judicial en donde los gobiernos resolverían sus diferencias. También se acordó combatir las conspiraciones revolucionarias. El artículo XVII de dicha convención resolvió que "toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que, dentro del territorio de una de las Partes contratantes, iniciare o fomentare

trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, será inmediatamente concentrada a la capital de la República, donde se la someterá a juicio con arreglo a la ley".

Perolejos de asentar la convivencia pacífica, las revoluciones y guerras civiles continuaron, en muchos casos contra la dominación norteamericana. El gobierno nacionalista de Jose Santos Zelaya fue derrocado, por la presión



norteamericana, en 1909. En víspera y en las postrimerías de la primera guerra mundial, la región centroamericana se mantuvo convulsa y en crisis.

El segundo Sistema de Washington

Manteniendo tropas en Panamá e interviniendo militarmente en Nicaragua, el primer sistema de Washington fracasó después de la sexta y última conferencia centroamericana de 1914, precisamente al estallido de la primera guerra mundial.

Habiendo consolidado su posición como nueva potencia imperialista, Estados Unidos reorganizó su sistema de dominación sobre Centroamérica, con la suscripción de un conjunto de tratados que crearon el segundo Sistema de Washington en 1923

SE firmaron varios Tratados de Paz, se limitó el tamaño de los ejércitos en Centroamérica y el Caribe y, lo más importante, fueron las obligaciones en caso de guerra.

Los Estados de Centroamérica y el Caribe se comprometían a "(...) Desarmar e internar toda fuerza rebelde que traspase sus fronteras siendo los gastos de internación por

cuenta del Estado donde el orden hubiese sido alterado. Las armas encontradas en poder de los rebeldes podrán ser aprehendidas y retiradas por el gobierno del país de refugio, para devolverlas una vez terminada la contienda al Estado en lucha civil".

Como podemos observar, la obsesión de Estados Unidos era comprometer a todos los gobiernos en la lucha contra las revoluciones. Fue un anticipo de lo que sería más tarde el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) creado al final de la segunda guerra mundial en 1947

El segundo sistema de Washington no cumplió sus objetivos, porque la recesión mundial de los años 30 trajo caos social y levantamientos revolucionarios. Estados Unidos tuvo que abandonar la careta diplomática y apoyar el surgimiento de dictaduras militares, las únicas que garantizarían el orden imperialista y el control de Estados Unidos sobre la región

Las primeras dictaduras militares del siglo XX

Durante los años 30 del siglo XX, se instauraron dictaduras militares en Centroamérica. En Guatemala, se instauró la dictadura de Jorge Ubico (1931-1944), en El Salvador la dictadura de Maximiliano Hernández (1933-1948), que se inauguró con la masacre indígena de 1934, en Honduras se instauró la dictadura de Tiburcio Carias Andino (1933-1948) y en Nicaragua la dinastía creada por Anastasio Somoza García (1937-1956). Esta dictadura sustituyó a los marines norteamericanos, quienes tuvieron que abandonar el país en 1933, producto de la resistencia de la guerrilla del general Augusto C. Sandino, quien terminó siendo asesinado

Indudablemente, la diplomacia norteamericana no funcionaba porque la crisis económica provoca rebeliones populares, las que fueron aplacadas violentamente con las dictaduras militares, que se mantuvieron por un largo periodo hasta los años 70 del siglo XX, cuando entraron en crisis por un ascenso revolucionario a nivel regional. ■